

CAPÍTULO XXIV

EL CÍRCULO MÉDICO DEL PERÚ PRECURSOR DE LA FEDERACIÓN MÉDICA Y DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Por los Drs. Félix Castillo Narvaez* y
José Neyra Ramírez **

En el devenir histórico de la medicina peruana existen hechos que se hace necesario enaltecer. En esta ocasión queremos destacar la conducta inédita de algunos jóvenes médicos del primer cuarto del presente siglo, dueños de una mentalidad apasionadamente altruista, que pretendieron incursionar en el campo gremial con un estilo muy propio y particular: la defensa de los derechos de los pacientes y el enfrentamiento a las malas prácticas y al desajuste de las normas éticas.

Estaba cercano el grito de Córdoba en la Argentina, gran movimiento estudiantil que tuvo prontamente eco en nuestra Universidad Mayor de San Marcos y en tal forma que el Gobierno de entonces decidió clausurar esta venerable casa de estudios. Nuestros universitarios de 1919 reclamaban la reforma de las viejas estructuras y una participación activa en el gobierno de la universidad, la que, consideraban, debía actuar en el bienestar de

* Miembro honorario de la Academia Nacional de Medicina

** Miembro titular de la Academia Nacional de Medicina.

la población peruana. Asimismo, fermentaban ya planteamientos de orden salarial y de mejoras en las condiciones de trabajo médico.

Para concretizar sus anhelos los médicos jóvenes decidieron fundar una institución que denominaron «Círculo Médico del Perú». Esta iniciativa rica en pensamiento sólido y claro, sobre todo en los aspectos médicos e institucionales, fue inspirada en el halo romántico del recuerdo de otro hecho histórico-social: la fundación de la Sociedad Médica Unión Fernandina, simbiosis de médicos jóvenes y estudiantes de medicina quienes, bajo el liderazgo de los alumnos Francisco P. del Barco y Emilio P. García, Leonidas Avendaño y David Matto, la fundaron el 13 de agosto de 1883 para ser un instrumento del progreso impulsada por las más esclarecidas mentalidades médicas de la época. Ella no representó un molde cultural dirigido ni daba cabida a mentes adocenadas. Esta sociedad fundó la revista *La Crónica Médica*, quizás la única revista nacional con larguísima permanencia en la bibliografía médica peruana y en la que se divulgó el espíritu fernandino, impregnado de un alto espíritu liberal.

Es así, entonces, que en enero de 1922 comienza a circular una esquela dirigida a los miembros del Cuerpo Médico Nacional y que firmaba el Dr. Ricardo Palma, nuestro futuro catedrático de Anatomía en San Fernando. En ella se invitaba a los colegas a brindar su adhesión a la fundación del Círculo Médico del Perú y así ser considerados como miembros fundadores.

Deben considerarse así como pioneros de este movimiento al Dr. Ricardo Palma, ya citado e hijo del ilustre tradicionalista que había regresado de un viaje de estudios a Inglaterra y que creó su sistema «el arte al servicio de la ciencia»; y el futuro catedrático de Clínica Quirúrgica primer curso, el profesor Fortunato Quesada, creador de sus propias técnicas y asimilado después a la Sanidad del Ejército, en la que ostentó el elevado grado de General.

Ambos, guiados por el mismo pensamiento y con desusada sinceridad, se propusieron crear un movimiento que se ajustara a la realidad que se vivía entonces, impregnada de aristocracia y así incorporar a toda la Orden a nivel nacional, con el objetivo de

desterrar la situación mencionada. Con el juicio ético que hacían prevalecer buscaban influir en el pensamiento de los médicos para defender este movimiento y coadyuvar a que el tiempo lo eternice. Para concebir este propósito es posible que se apoyaran en el pensamiento de Alexis Carrel, divulgado en su famoso libro *La incógnita del hombre* o *El hombre, un desco-nocido* y donde él expresa que «se conocieron antes las leyes de la mística que las de la fisiología».

Los nombres de los miembros fundadores que figuran en las esquelas que fueron devueltas con la firma de los adherentes figuran en el anexo. Igualmente en el texto de la esquila de invitación.

Entre los meses de enero y abril deben haber llegado las respuestas porque un aviso publicado en *El Comercio* cita para el martes 11 de abril a las 6 de la tarde en el local de la Academia Nacional de Medicina, que estaba en la Plaza de la Exposición, a fin de realizar la asamblea de fundación. En esa sesión se eligió la primera Junta Directiva que fue conformada así: según aparece en *La Crónica Médica* (año XXXIX, 1922, Pág. 162), y la noticia dice textualmente»:

CÍRCULO MÉDICO DEL PERÚ (1922-1927).- Por iniciativa del Dr. Ricardo Palma se reunieron el 11 de marzo en el local de la Academia Nacional de Medicina más de cien médicos, con el objeto de fundar una institución científico-social y profesional.

Presidió la actuación el Dr. E. Pardo Figueroa, presidente de la Academia de Medicina.

Se eligió la siguiente Junta Directiva:

Presidente honorario: el decano de la Facultad de Medicina, doctor Ricardo Flores.

Presidente activo: doctor Pablo S. Mimbela

Primer vicepresidente, doctor Guillermo Gastañeta

Segundo vicepresidente: doctor Miguel Aljovín

Secretarios: doctores Francisco Graña y Ricardo Palma

Prosecretario: doctor Juan Voto Bernalés.

Tesorero: doctor Oswaldo Herculles.

Bibliotecario: doctor Ramón Ribeyro

Director de la revista: doctor Hermilio Valdizán.

Vocales: doctores Julián Arce, Rodolfo Neuhaus, Rómulo Eyzaguirre, Felipe Merkel, Carlos Monge y Constantino Carvallo.

Se cumplimentó con entusiasmo a los electos y se tributó un voto de aplauso al Dr. Palma por haber iniciado la fundación del Círculo Médico del Perú.

Actuando con gran celeridad, el 30 de junio de 1922 los secretarios elegidos Drs. Ricardo Palma y Francisco Graña convocan a una sesión de Junta General para discutir los estatutos, el reglamento, el Código Deontológico (Colegio Médico de hoy) y la defensa profesional (Federación Médica Peruana de hoy).

El Círculo Médico del Perú tuvo pues una auspiciosa respuesta. Los documentos originales de su creación fueron entregados por el profesor Ricardo Palma al Dr. Félix Castillo quien los ha donado a la Academia Nacional de Medicina. En esta valiosa documentación figuran además de la relación de los médicos adherentes, los estatutos aprobados, el reglamento y el Código de Ética, la Resolución Suprema de fecha 4 de noviembre de 1922, en la que se le reconoce personería jurídica y se aprueban el estatuto y reglamento, al igual que el gran sello de bronce con el cual se marcaba el espaldar de los sillones del Círculo. También hay constancia de la sana intención de disponer de un órgano de difusión denominado «Perú Médico».

Comentemos ahora, aunque sea ligeramente el contenido de los documentos. Todas las disposiciones están contenidas en un folleto impreso en Talleres Gráficos *La Tradición* y consta de 39 páginas en pequeño formato que contiene lo siguiente:

- 1.- El Estatuto
- 2.- El Reglamento de la sección científica
- 3.- El Reglamento de la sección local
- 4.- Preceptos de deontología
- 5.- Preceptos de defensa profesional

En el Estatuto se señalan los fines de la institución los que

serían científicos y ético-sociales manteniendo el más alto nivel de moral profesional. Considera ya los cursos de actualización o refresco y en los preceptos de Deontología contemplan los deberes del médico para consigo mismo, controla el ejercicio ético de la profesión, los deberes para con la clientela, el secreto profesional, la frecuencia de las visitas médicas particulares, los deberes para con la colectividad. DEFIENDE EL NOMBRAMIENTO DE LOS MÉDICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS y considera un tribunal arbitral encargado de resolver los asuntos de orden deontológico que le fueran sometidos, los conflictos entre profesionales y los litigios entre médicos y sus pacientes.

Los miembros del tribunal eran: el presidente del Círculo Médico que lo presidía, el presidente de la Academia Nacional de Medicina, el presidente de la Sociedad de Cirugía y el catedrático de Medicina Legal de la facultad. Los miembros eran elegidos por un período de dos años. El Código de Ética considera las sanciones para los médicos que eran: la amonestación privada, la oficial, o sea mediante oficio, la pública, la suspensión del ejercicio profesional y la cancelación del título con aprobación de la Facultad de Medicina.

En el rubro de los preceptos de defensa profesional considera a los clientes indeseables, que son los que se niegan a pagar los honorarios y que serían registrados en un libro de la institución, la abolición de las consultas gratuitas en los consultorios y la persecución del ejercicio ilegal de la Medicina.

Clasifica los honorarios, lo que hoy llamaríamos el Tarifario Médico, en la siguiente forma:

- Clase A.- Consultas entre las 8 de la mañana y 8 de la noche.
- Clase B.- Consultas entre las 8 y 12 de la noche. Se cobrará el doble de la tarifa A.
- Clase C.- Entre las 12 de la noche y las 8 de la mañana. Se cobrará hasta cinco veces más que la tarifa B dependiendo de la edad del médico y de la estación del año.
- Clase D.- Domingos y feriados. Tarifa igual a la clase B. También

se consigna tarifas para las juntas de médicos y los honorarios especiales para exámenes auxiliares como radiología, análisis clínicos e intervenciones quirúrgicas.

Dato anecdótico, en el reglamento de la sección social: se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas en la cantina del círculo y los juegos de azar. Sólo se permiten los juegos de billar, chaquete, ajedrez, rocambor, bridge, coon can, etc.

La vida de esta institución lamentablemente fue muy corta. Sólo disfrutó del hoy; se instaló en abril de 1922 y sobrevivió hasta 1927 aproximadamente. La desaparición de este movimiento no fue por causa del agotamiento del entusiasmo y límite espiritual de sus mentores, sino porque se gestaba una sociedad en crecimiento que comenzaba a imponer una nueva dimensión al asegurar al hombre una vida de mayor libertad y dignidad humana.

Como esta esperanza se eclipsaron otros bellos y vibrantes propósitos como el sindicalismo médico que tuvo a Hugo Pesce como uno de sus abanderados, igual que como Fortunato Quesada, o el rijcharismo de Manuel Núñez Butrón, genial hombre del ande, puneño, rico en contenido médico como en ansias de vivir la superación de su pueblo. Esta obsesión lo esclavizó a punto de convocar en el ágora de sus cerros a las masas campesinas para enseñarles que sólo podrían integrar una sociedad justa si reglaban su existencia a las normas de higiene física y moral. Para lograr su objetivo concibió y practicó una medicina social rural, indígena. Primero fue promotor social, luego periodista, editando en su Juliaca el *Runa Soncco*, periódico trilingüe a través del cual divulgaba la praxis de los derechos del hombre, cómo lograrlos y cómo asegurarlos. La genial creación del «Rijcharismo» traspasó los linderos de la patria como una doctrina social cuyo misionero fue su creador.

Pero al iniciarse la década del 30 ya aparecían nuevas luces en el horizonte del gremialismo médico nacional: el 5 de octubre de 1930 bajo el impulso genial de Gabriel Delgado Bedoya y de Juan Werner se crea la Asociación Médica Peruana «Daniel A. Carrión», un renacer mejorado del Círculo Médico. El 27 de junio de 1947 se

funda la Federación Médica Peruana de la que es su primer presidente el maestro Ovidio García Rosell. Y, finalmente, el 17 de noviembre de 1969 se instala la primera Junta directiva del Colegio Médico del Perú con el decanato de nuestro colega y amigo, el Dr. Jorge De la Flor Valle. No en balde fue el esfuerzo de tantos pioneros cuya realización institucional hemos relatado. ¡Llor a todos ellos!